



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA, O LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA, EN EL MARCO DEL SEGUNDO PERIODO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.

De acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, se convocaron para el ejercicio 2025 subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, en concurrencia no competitiva, y se aprobaron sus bases reguladoras (BOC número 220, de 5 de noviembre).

Segundo.- Mediante Orden n.º 760/2025, de 21 de octubre de 2025, se resolvió con carácter definitivo el segundo periodo de la convocatoria (actividades realizadas entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2025), figurando en su Anexo I, los importes concedidos a las personas y entidades beneficiarias.

Tercero.- El plazo para justificar el segundo periodo de la subvención expiró una vez transcurridos diez (10) días hábiles desde la publicación de la Orden de concesión, en virtud de lo dispuesto en la base 16 de la convocatoria.

Cuarto.- Examinada la documentación justificativa aportada por las personas interesadas, o cotejada la ausencia de presentación de dicha documentación, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en ejecución del encargo conferido mediante Orden n.º 497/2025, de 27 de junio, eleva a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural el resultado de las actuaciones de comprobación realizadas, haciendo constar expresamente la causa del requerimiento formulado, conforme a lo previsto en la base 19 de la convocatoria.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segundo.- La normativa básica estatal contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, conforme a sus respectivas disposiciones finales primera, y la siguiente normativa autonómica, Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en la base 19 de la convocatoria:

“Transcurrido el plazo establecido de justificación, la entidad colaboradora procederá al examen de la documentación justificativa y efectuar, en su caso, el requerimiento a los interesados para que en un plazo de diez (10) días hábiles procedan a la corrección de defectos subsanables.”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	



En virtud de la delegación efectuada en el resolvo séptimo de la citada Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, así como lo dispuesto en la Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, de 28 de octubre de 2025,

RESUELVO

Primero.- Requerir a las personas y entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, que no han aportado en el plazo establecido la documentación justificativa correspondiente al segundo periodo de la convocatoria de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, en concurrencia no competitiva, convocadas mediante Orden n.º Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo.

Se hace constar que la falta de presentación de la justificación en el plazo indicado llevará consigo la no exigibilidad de la subvención, conforme a lo establecido en el artículo 37.1.c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Segundo.- Requerir a las personas y entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo II de la presente resolución para que subsanen las deficiencias detectadas en la documentación justificativa y aporten o completen los documentos requeridos en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura.

Se advierte que, de no atenderse el requerimiento en dicho plazo, se les tendrá por decaídos en su derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 73.3 de la Ley 39/2015, pudiendo declararse no justificada la subvención, previo expediente de pérdida del derecho al cobro, de acuerdo con el artículo 34.3, párrafo segundo, de la Ley 38/2003 y el artículo 37.7 del Decreto 36/2009.

Tercero.- La subsanación deberá ser presentada a través del Área Personal de la Sede Electrónica.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, y la base 13.2 de la convocatoria, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento de justificación, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gd7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

ANEXO I. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
266	B16887267	EDICIONES GAROE, S.L.	PARTICIPACIÓN DE EDICIONES GAROÉ EN LA FERIA DEL LIBRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
267	B16887267	EDICIONES GAROE, S.L.	PRESENTACIÓN DE CUENTOS BLASFEMOS DE LUIS HENRÍQUEZ BASTARDO HOSTEL, MADRID	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
290	G35288414	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA GUANAPAY	FESTIVAL FOLCLÓRICO REGIONAL Y ROMERÍA BAJADA DEL TRONO DE LA VIRGEN	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
294	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	SOMMERBLUT_KULTURFESTIVAL_25	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
314	B04984944	UBALDO VESTIMENTA TRADICIONAL CANARIA, S.L.	EXPOSICIÓN: "EL ATAVÍO POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX"	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su

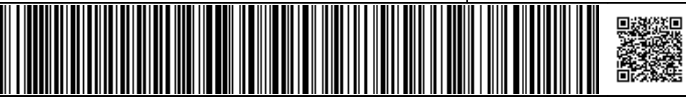
4

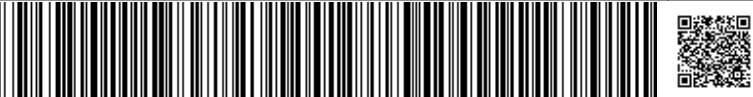
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				correcta visualización.
315	***5484**	MARIA TERESA MARTIN MARTIN	PRESENTACIONES Y FIRMAS DE LIBROS DE AUTORES CANARIOS EN MADRID	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
320	G35833599	ASOC. CULTURAL FOLK GAYDA DE TIAS	V MUESTRA FOLKLÓRICA DEL ATLÁNTICO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
325	***1429**	SERGIO TEJERA GONZALEZ	HERMANAMIENTO ENTRE SAN MIGUEL DE ABONA Y HATILLO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura,

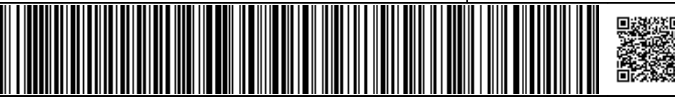
5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
338	G76278175	ASOC. FOLCLÓRICA- CULTURAL PARRANDA EL CAMBUYÓN	XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DA BEIRA BAIXA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
343	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	RECITAL POÉTICO GALAICO CANARIO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

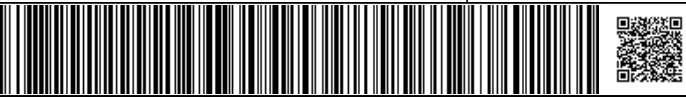
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

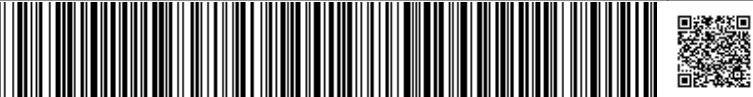
0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
345	***0480**	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA HENRIQUEZ	TODA UNA VIDA, BOLEROS PARA SIEMPRE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
351	G38831756	AGRUPACION FOLKLORICA EL CHORRO DEL FARROBILLO	INTERCAMBIO CULTURAL DE FOLKLORE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
355	G35833599	ASOC. CULTURAL FOLKLORE GAYDA DE TIAS	CELEBRACIÓN DEL X ANIVERSARIO DE LA A.C. ANDARES ISLEÑOS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle

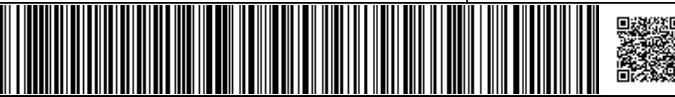
7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
368	G76643253	ASOC. CULTURAL GORGJITO	ENCUENTRO DE BAILADORES DE LOS GILES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
381	G35310424	ACATIFE	DÍA DE CANARIAS EN VECINDARIO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
399	G35471473	ASOC.	FESTIVAL FOLCLORICO POR EL XX	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del

8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

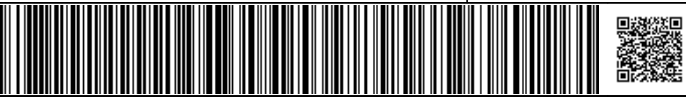
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

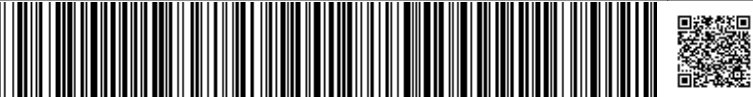
0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB



EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	ANIVERSARIO DEL GRUPO FOLCLORICO RAICES DE SANTIAGO DEL TEIDE	cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
400	G35471473	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	FESTIVAL FOLCLORICO REGIONAL Y ROMERIA DE BAJADA DEL TRONO DESDE LA ERMITA DE LAS NIEVES A LA IGLESIA DE SAN SALVADOR	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
407	G35329937	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA FARALLÓN DE TÁBATA	FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL DE CORUXO 2025	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada

9

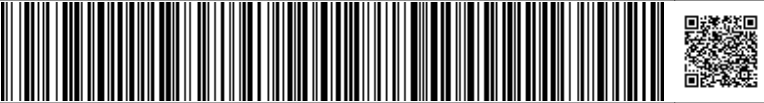
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
408	***0987**	ANTONIO ISMAEL LOZANO LATORRE	PARTICIPACIÓN FERIA DEL LIBRO DEL MADRID	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
417	G35304997	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE COROS Y DANZA ARRECIFE	PRIMER FESTIVAL DE MEDIANIAS DE GRAN CANARIA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
429	***2679**	MARCO ALOM GRANERO	TRANSVERSIA – OCÉAN & SAVANE - "PALPAR LA ORILLA"	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la

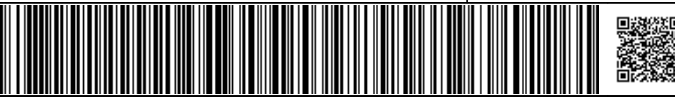
10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
---	---

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
431	***0183**	CARLOS NICANOR SANCHEZ CALERO	RÉSIDENCES TRANSVERSIA D'OCEAN&SAVANE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
435	***8734**	EDUARDO HODGSON PEREZ	BIENNAL D'ART DIPUTACIÓ DE TARRAGONA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora

11

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB



EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				(ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
450	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	III SEMINARIO INTERNACIONAL EN MEDIACIÓN ARTÍSTICA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
454	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	ACTUACIÓN EN BAILE DE MAGOS Y ROMERÍA EN LA LAGUNA S.C. TENERIFE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
455	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	IBEROAMÉRICA EN SINTONÍA - CONCIERTO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y

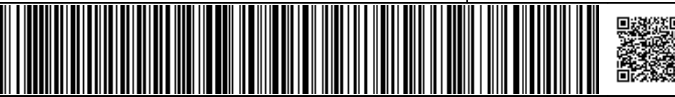
12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
460	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	IVÁN ROJAS QUARTET (FROM NORTH TO SOUTH)	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
250	B38805487	TINGLADO FILM, S.L.	MARIPOSAS NEGRAS - PREMIO GRAN PRIX DOCU	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

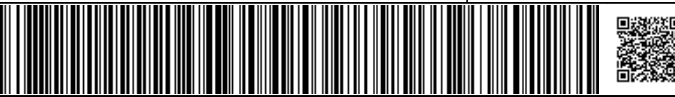
13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
305	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	MERCADILLO HOTEL MENCEY	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.
306	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	AIRES DE ESPAÑA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.
383	***1165**	ANA MEDINA SANTANA	TANZBRÜCKE	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
386	G35263649	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	FESTIVAL FOLKLÓRICO MISTURA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
420	***3763**	MARTA TERESA ARTEAGA FUERTES	FESTIVALITO DE CINE DE LA PALMA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.

14

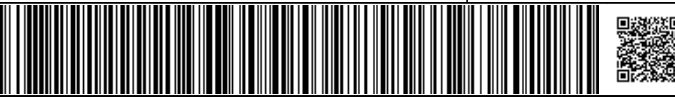
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

ANEXO II. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
260	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	CAMPUS DE LA DINÁMICA EN MÁLAGA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente el documento Plan de Financiación, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa".
261	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	XVIII ESCUELA DE VERANO DE ALMAGRO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente el documento Plan de Financiación, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa".
274	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	XI ENCUENTRO DE CIRCO MYAU	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
281	G76073477	ASOC. MUSICAL Y CULTURAL PARRANDA DEL BOTELLIN DE TEJEDA	ACTUACIÓN POR EL DIA DE CANARIAS EN MADRID	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
286	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRÓN	GUERRILLA URBANA EN ALCORCÓN	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucME80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
287	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	TALLER-CONCIERTO RITMO, TÉCNICA Y TIPS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
297	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN GALICIA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
310	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN UNQUERA Y BARACALDO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
318	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	V ENCUENTRO HOCES DEL RIAZA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
365	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	CANARIAS EN SEIS CUERDAS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
406	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN BOGOTÁ	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:40:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 584 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:51:14	Fecha: 07/11/2025 - 10:51:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XSqmcwqVucMen80gD7aiaw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:51:18	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a0Wu29KVbGHJk4Jp15BEopTq0LK3VcrB	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 08:35:01	